

RESOLUCIÓN No. 2 9 4 8 - - DE 2 2 DIC. 2023

“Por la cual se designa de manera temporal un Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional”

EL DIRECTOR DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 1874 de 2021, el Decreto 1876 de 2021, el numeral 4° del artículo 4° de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022, modificada por la Resolución No. 0426 del 4 de febrero de 2022, Resolución No. 000285 del 19 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Decreto 1874 del treinta (30) de diciembre de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”*, modificó su estructura, creando entre otras dependencias la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que el numeral 13 del artículo 3° del citado Decreto, dispuso que es función del Despacho del Ministro de Defensa Nacional delegar en dependencias y servidores públicos, el ejercicio de las funciones que considere necesarias, para la correcta prestación del servicio del Ministerio de Defensa Nacional.

Que mediante Decreto 1876 del treinta (30) de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se suprimen y crean unos empleos en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y se dictan otras disposiciones”* el Ministerio de Defensa Nacional, creó la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que el artículo 24 de la norma ibidem, establece que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de conformidad con el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998.

Que la Ley 489 de 1998, respecto de la organización de los grupos internos de trabajo, establece en su artículo 115 que *“(..) el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas” (...).*

Que el numeral 4° del artículo 4° de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022, modificada por la Resolución No. 0426 del 04 de febrero de 2022, el Ministro de Defensa Nacional delega al Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva la función de *“(...) Crear y organizar los grupos internos de trabajo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, conforme con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998. En*

Continuación de la Resolución. "Por la cual se designa de manera temporal un Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional"

consecuencia, asignar funciones de Coordinación de los grupos internos de trabajo a los servidores que prestan sus servicios a la dependencia".

Que mediante la Resolución No. 000285 del 19 de febrero de 2022 "Por la cual se crean y organizan los Grupos Internos de Trabajo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional", se crearon los Grupos Internos de Trabajo de la entidad y se asignaron sus correspondientes funciones.

Que mediante Resolución No. 0422 del uno (01) de marzo de 2023, le fueron asignadas las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva a la servidora pública **ANDREA DEL PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.269.640**, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2, GRADO 20** de la planta de personal de la dirección.

Que la servidora pública **ANDREA DEL PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ** compensó el tiempo laboral requerido para acceder al turno de descanso de fin de año por los días dos (02), tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de enero de 2024, de conformidad con los lineamientos establecidos por el memorando No. 20230929AF001837 – DIVRI del veintinueve (29) de septiembre de 2023, emitido por el **MAYOR (R) JUAN CARLOS BARRERA MEDINA**, Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, de acuerdo a las directrices establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional para tales efectos.

Que como consecuencia de lo anterior, mediante correo electrónico del veintiuno (21) de diciembre de 2023, el señor Director de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, autorizó durante el disfrute del turno de descanso compensado de la servidora pública **ANDREA DEL PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ**, la designación como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Administrativa y Financiera a la servidora pública **LUZ MIREYA BASTO MERCHAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.105.837**, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2, GRADO 18** por los días dos (02), tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de enero de 2024 (inclusive).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designar de manera temporal como Coordinadora del Grupo Interno Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva a la servidora pública **LUZ MIREYA BASTO MERCHAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.105.837**, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2, GRADO 18** por los días dos (02), tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de enero de 2024 (inclusive), lo anterior de conformidad a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2. La servidora pública **ANDREA DEL PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.269.640**, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2, GRADO 20** de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, una vez culmine su tiempo de descanso, asumirá nuevamente la designación como Coordinadora del Grupo Interno Administrativo y Financiero de la dirección.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2948 - - DE 2023 22 DIC. 2023

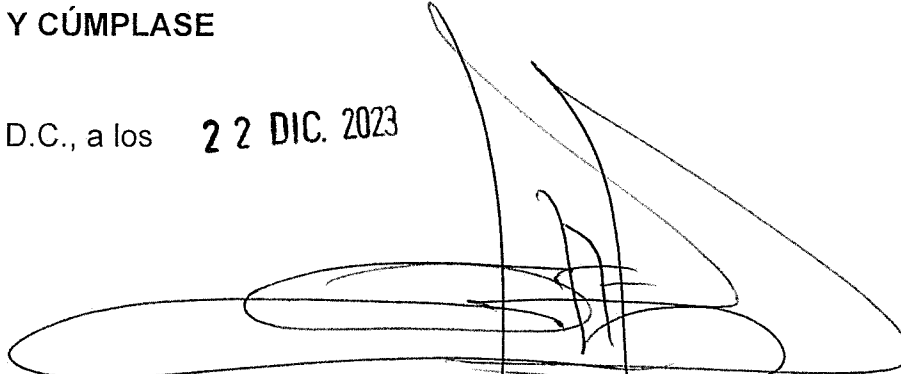
HOJA No. 3

Continuación de la Resolución. "Por la cual se designa de manera temporal un Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional"

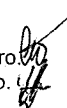
Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 DIC. 2023



MAYOR (R) JUAN CARLOS BARRERA MEDINA
Director de Veteranos y Rehabilitación inclusiva

Vo. Bo. Dulfary Agudelo Osorio – Asesora del Sector Defensa del Grupo Administrativo y Financiero. 
Vo. Bo. Enith Maritza Paz Rodríguez – Profesional del Sector Defensa del Grupo Administrativo y Financiero. 
Proyectó: Leidy Viviana Acuña Ballén – Profesional del Sector Defensa del Grupo Administrativo y Financiero. 

RV: Encarga Coordinación Administrativa y Financiera

Dulfary Agudelo Osorio <Dulfary.Agudelo@divri.gov.co>

Jue 21/12/2023 11:22

Para:Leidy Viviana Acuña Ballén <leidy.acuna@divri.gov.co>

Vivi para lo pertinente por fa

Cordialmente,

“Servimos con Calidad y Calidez”



DULFARY AGUDELO OSORIO

Asesor del Sector Defensa

Grupo Administrativo y Financiero - Talento Humano

dulfary.agudelo@divri.gov.co

Calle 21 No. 44-40 – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX: 601 - 7465555

www.divri.gov.co

De: MY (R) JUAN CARLOS BARRERA MEDINA <director@divri.gov.co>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 11:16 a. m.

Para: Talento Humano <talento.humano@divri.gov.co>; Andrea del Pilar Diaz Rodriguez

<andrea.diaz@divri.gov.co>; Luz Mireya Basto Merchan <luz.basto@divri.gov.co>; Dulfary Agudelo Osorio <Dulfary.Agudelo@divri.gov.co>

Asunto: Encarga Coordinación Administrativa y Financiera

Buenos días

Cordial saludo

De manera atenta me permito informar que la funcionaria Luz Mireya Basto, será la encargada de manera temporal de la Coordinación Administrativa y Financiera, dentro de la semana del 2 al 5 de enero de 2024, por permiso de la funcionaria Andrea Díaz.

Lo anterior, con el fin de realizar los trámites pertinentes.

Cordialmente,

Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL GSED

Director@divri.gov.co

Tel: 7465555 ext.1002

Calle 21 No. 44-40 – Barrio Puente Aranda

Bogotá - Colombia

www.divri.gov.co

DIVRI

**DIRECCIÓN DE
VETERANOS Y
REHABILITACIÓN
INCLUSIVA**



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**